
Úrsula C. Basset (Dir.) (2024). *Superando desafíos: un abordaje integral sobre la mujer en clave de derechos humanos*

Úrsula C. Basset (Dir.)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Konrad Adenauer Stiftung, 2024

ISBN: 9786319001075

La “cuestión de la mujer” es un tema profundamente investigado y debatido desde su problematización en el siglo XIX, período en el cual el rol de la mujer en la familia, la economía, la sociedad y la política comenzó a transformarse. Las primeras apariciones públicas del término “feminismo” datan de finales de ese siglo y principios del XX. En ese momento, el movimiento empezó a buscar construir su propia narrativa, su propia historia. Comenzaron a surgir diversas lecturas y perspectivas sobre el cuestionamiento del rol de la mujer en la sociedad: desde aquellas que se centran en las luchas por la igualdad civil y política, hasta los feminismos de la diferencia, que exaltan características propias de las mujeres frente a un mundo gobernado por y para hombres.

A lo largo de su evolución, el feminismo adoptó diversas etiquetas, como “feminismo liberal” o “feminismo radical”, llegando incluso a posturas que plantean superar la binaridad en la que se enraizaban las teorías anteriores. Estas últimas proponen un sujeto fragmentado que pone en crisis la categoría de mujer.

Articular una nueva propuesta, una mirada integral, sistemática e integrada sobre el rol de la mujer, la defensa de sus derechos y, sobre todo, una vía para la aplicación concreta del desarrollo teórico esbozado constituye una ardua tarea. Empero, la Dra. Úrsula C. Basset, junto a un destacado grupo de investigadoras, en este libro de reciente publicación, aceptan abiertamente el desafío, devolviendo como resultado una obra imperdible en materia de entendimiento y aplicación de derechos de la mujer.

Una primera mirada sobre “la cuestión de la mujer hoy” nos produce una sensación de tal complejidad y profunda heterogeneidad que podría dejarnos perplejos. No obstante, existen categorías claras a las cuales siempre recurrimos al abordar estas discusiones, tales como la cuestión del sexo (diferenciación entre mujer y varón) o la equiparación de derechos. Con estos pequeños indicios, el libro nos advierte desde el comienzo que un feminismo que trabaja desde estructuras teóricas complejas y hasta llega a suprimir la categoría de mujer elaborando articulaciones conceptuales de difícil asimilación en el día a día de las personas, corre el riesgo de tornarse vacío. En esta misma línea, un feminismo radical,

militante y violento se puede volver un obstáculo para la consecución del objetivo de aquellas mujeres que buscan trabajar y conciliar sus aspiraciones personales.

Es en medio de esta carencia que la autora Úrsula Basset, jurista reconocida a nivel internacional, decide reunir a un destacado grupo de mujeres, entre ellas abogadas, académicas y profesionales con inmensas trayectorias en el ámbito público. Las autoras abordan distintas temáticas de manera comprehensiva, proponiéndose no solo *superar desafíos* –como su título indica–, sino que expresamente mantienen un enfoque proactivo y concreto para detectar desigualdades persistentes, evidenciarlas y proponer un cambio significativo.

Los primeros tres capítulos de la obra nos presentan el marco teórico y jurídico en el cual se apoyarán para poder entender cabalmente los distintos tipos de violencia que se ejercen contra la mujer y que, lamentablemente, no suelen ser abordados desde una perspectiva integral que entienda a la mujer como un todo. El primer capítulo, titulado “La mujer frente al derecho antidiscriminatorio: nuevos y viejos desafíos”, detalla el surgimiento del feminismo y sus posteriores reformulaciones, recorriendo las distintas “olas” de feminismo que han ocupado y ocupan los escenarios políticos. Un muy necesario aporte que la autora no duda en detallar es que:

es difícil predicar algo que las mujeres de hoy no viven o con lo que no se identifican. De ahí la necesidad de que el feminismo vuelva al cauce concreto de las desigualdades persistentes, en lugar de desarrollar narrativas difíciles de inteligir (p. 69).

Un problema crucial que –advierten– no es abordado lo suficiente debido a la falta de un enfoque integral es la tendencia global al crecimiento del hogar monoparental, frecuentemente debido a la falta de políticas públicas tendientes a favorecer y acompañar la estabilidad familiar y proteger a la mujer ante las rupturas de parejas. Otros aspectos poco tratados desde la regulación estatal son las brechas salariales y la segregación ocupacional. “Los techos de cristal, las escaleras rotas y pisos pegajosos” (p. 71), como Basset afirma, obligan a la mujer a postergar sus proyectos familiares, perdiendo su etapa de fecundidad, ya que el sistema jurídico y económico actual vuelve todo un desafío alcanzar la autonomía.

El segundo capítulo, “Los derechos de la mujer en el sistema universal y regional de derechos humanos”, nos presenta una serie de instrumentos internacionales que delimitan el marco jurídico internacional de los derechos humanos. La autora los clasifica en generales y específicos, según su objetivo y los derechos que enuncian, y en universales o regionales, según el órgano de origen. De forma ordenada, el papel de la mujer es analizado en los tratados y convenciones internacionales más importantes. Esta compilación resulta una

fructífera guía para todo aquel que desee familiarizarse con las distintas plataformas y mecanismos del derecho internacional, ya que reúne todos los instrumentos necesarios expuestos de forma clara. Considero que merece una mención especial el análisis que la autora ofrece de la CEDAW (por sus siglas en inglés) o La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ya que dicho desglose es una herramienta crucial para entender y dar la discusión sobre la falta de un feminismo integral al nivel del derecho internacional.

Por último, se agrega una enumeración de principios rectores de los derechos de las mujeres. De esta manera se otorga una perspectiva profunda y coherente para la comprensión de la naturaleza del sistema.

Para finalizar el marco conceptual y ofrecer una guía frente a los senderos muchas veces sinuosos que las teorías feministas presentan el tercer capítulo, el cual nos explica “Qué es la perspectiva o enfoque sensible al género de la mujer y cómo se aplica”. Nuevamente destacando por su claridad, en esta sección Úrsula Basset nos proporciona un análisis pormenorizado de esta perspectiva y sus distintos giros teóricos y lingüísticos. Siendo fiel al objetivo enunciado, el capítulo finaliza con una propuesta concreta en donde nos ofrece una “guía para fallar con perspectiva de mujer o género”, a la vez que urge a realizar un trabajo de adaptación de las perspectivas de género existentes según la propuesta de la Conferencia de Beijing. La peculiaridad de este enfoque es su carácter correctivo y excepcional, únicamente con el fin de garantizar la igualdad ante la ley. El mismo se nos presenta como una herramienta de abordaje y hermenéutica enmarcado dentro de las perspectivas de vulnerabilidad, sirviendo para sensibilizar, prevenir o rectificar. La perspectiva de género planteada por la autora no pretende corroer los principios clásicos existentes en nuestro Derecho, sino que los alimenta ayudándolos a cumplir con la cohesión que debe tener un sistema jurídico. Esta perspectiva guía la lectura de los principios para una aplicación más adecuada de las normas, evitando errores provenientes de una aproximación puramente programática-formal.

Los siguientes capítulos abren paso para el tratamiento exhaustivo y fino de distintas formas de violencia que sufren las mujeres en la actualidad, acompañado de una reivindicación de distintos derechos –algunos de ellos, olvidados por los enfoques predominantes–. Es destacable la organización que estos capítulos presentan, ya que su disposición permite que el lector disfrute, por un lado, de la cohesión y sistematización de un tema apasionante y difícil; por el otro, al presentarse cada tópico de manera individualizada, permite también que los lectores puedan dirigirse rápidamente hacia la problemática de su interés y

encontrar en el mismo capítulo una explicación detallada junto a una propuesta concreta de acción. Sin duda, una de las mayores virtudes de este libro es que fue pensado como una herramienta de trabajo y consulta.

Las problemáticas abordadas por el libro en los restantes capítulos están en su mayoría interconectadas, ya que un tipo de violencia puede derivar en otros y viceversa. A su vez, dicha integración obedece a la perspectiva adoptada por las autoras para desarrollar su propuesta. Los valores que guiaron la investigación – anunciados en la propia introducción– obedecen a una perspectiva que las investigadoras denominan: “humanista integral”, siguiendo la estela de Jacques Maritain. Bajo esta antropología se resalta fuertemente el respeto por la dignidad intrínseca del ser humano, dignidad que no es conferida ni construida por el Estado, sino reconocida y protegida. Actualmente, se ha vuelto crucial centrar nuevamente la mirada del feminismo en la persona y su dignidad como unidad elemental de análisis y acción. Partir desde una antropología que trata a la mujer como un “dividuo” o cuerpo susceptible a construcciones y deconstrucciones culturales sin un eje material estable termina desdibujando y diluyendo todo intento, no solo de la protección de sus derechos, sino hasta incluso de la justificación filosófica de los mismos.

Otro valor fundamental para esta perspectiva es el respeto hacia el Estado de derecho, en el cual se reconoce la necesidad del Estado y la primacía de la ley que somete por igual a instituciones y personas. De esta manera la justicia, la igualdad y la libertad resultan elementos esenciales del Estado de derecho.

Es en esta línea de pensamiento que se tratan temas cruciales, tales como “la violencia obstétrica” (capítulo 5) y su abordaje nacional. Esta temática nos puede sonar distante en algunas circunstancias, pero su mal entendimiento y utilización ideológica puede resultar en acciones contraproducentes y dañinas para la mujer. Un reciente ejemplo de esta problemática puede encontrarse en uno de los casos más importantes presentados ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos recientemente: el famoso “caso Beatriz”.

A continuación, se aborda la “violencia digital contra las mujeres” (capítulo 6), tema relacionado estrechamente con nuestro nuevo contexto tecnológico e incluso tratado hoy en día desde las políticas educativas de primaria y secundaria.

Asimismo, la cuestión de la consecución de un proyecto familiar es una problemática en crecimiento en todo el mundo, aunque pocas veces abordado por las perspectivas feministas radicales y/o combativas. El presente libro no solo las señala, sino que intenta brindar herramientas para su tratamiento. Así se siguen

trabajos dedicados a la “discriminación de la mujer frente a la ruptura de la pareja” (capítulo 7), la “valoración económica de las tareas de cuidado” (capítulo 8), la “compensación económica y perspectiva de mujer” (capítulo 9) y “los derechos de la mujer ante la falta de reconocimiento del hijo” (capítulo 10).

Prosiguiendo con la línea argumental, aparece el complejo tema del cuidado, el cual es abordado en diversos apartados. Los capítulos dedicados a “el reconocimiento del cuidado y su debate” (capítulo 11) y “el cuidado, la mujer y la familia” (capítulo 12) vuelven a demostrar la importancia de una perspectiva integral, ya que esta necesidad humana inherente que es el cuidado necesariamente involucra la dimensión familiar, personal y a la sociedad misma. Es la percepción de esta última la que, a fin de cuentas, terminará determinando el rol del cuidado familiar y la dicotomía público-privado que acompaña a la cuestión.

Adicionalmente, también se atiende a la feminización de la pobreza y la interseccionalidad resultante de la situación de vulnerabilidad, principalmente en los capítulos dedicados a “mujer y pobreza: impacto en la vulneración de derechos y desigualdades” (capítulo 13), “trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina y su impacto en las mujeres” (capítulo 14) y “algunos casos de violencia económica a mujeres atravesadas por la discapacidad” (capítulo 15).

Por último, el libro cierra considerando el desafío que muchas mujeres deben enfrentar como consecuencia de los distintos tipos de violencia y vulnerabilidad descritos en los capítulos anteriores: “acceso a justicia: mujer y proceso” (capítulo 16). Este capítulo presenta y analiza tanto la jurisprudencia de nuestro país como los diferentes institutos existentes. Muestra las distintas situaciones de vulnerabilidad en las que una mujer se puede encontrar cuando accede a la justicia, esta temática es explorada desde tres elementos: la tutela judicial efectiva, el acceso de la justicia y el deber de debida diligencia.

Así, la obra dirigida por Basset y llevada adelante por este gran equipo de investigadoras reconocidas no solo se presenta como una herramienta de trabajo, sino un planteo humanista en busca de revalorizar a la persona en su condición de tal. Para ello, propone un feminismo renovado, amigable, coherente y amónico que busca la cooperación y una fundamentación estable capaz de sostener los derechos por los cuales lucha.

Magalí A. R. Zyska
zyskamagali98@uca.edu.ar